

www.ecooptransition.eu





INDICE



01	Introducción
02	Participación comunitaria
03	Responsabilidad social y comunitaria
04	Educación y formación
05	Ejemplos de buenas prácticas
06	Conclusiones
07	Bibliografía

The European Commission support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents which reflects the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein







INTRODUCCIÓN





La transición energética se ha convertido en un tema crucial en la agenda global, debido a la necesidad de abordar el cambio climático y garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Las comunidades energéticas cooperativas, surgen como una solución que promueve la inclusión y la toma de decisiones democráticas en este proceso.

Justificación:

- descentralizar el Necesidad de sistema energético.
- Empoderar a las comunidades locales para que participen en la generación y gestión de su propia energía.
- Implementar soluciones sostenibles democráticas que contribuyan a paliar las externalidades de los procesos de generación de energía contaminantes.

INTRODUCCIÓN

Por definición las comunidades energéticas han de contemplar la participación activa de la sociedad. Este hecho viene reflejado en dos directivas europeas:

- Según la Directiva (UE) 2018/2001 del parlamento europeo y del consejo de 11 de diciembre de 2018, en su artículo 2 dice que una comunidad de energías renovables es una persona jurídica:
- a) que, de conformidad con la legislación nacional aplicable, se basa en la **participación abierta y voluntaria**, es autónoma y está efectivamente controlada por accionistas o miembros que se encuentran en las proximidades de la proyectos de energía renovable que son propiedad y son desarrollados por esa entidad legal;
- Según la Directiva (UE) 2019/944 del parlamento europeo. Se define la Comunidad Ciudadana de Energía como una entidad jurídica que:
- a) Se basa en la **participación voluntaria y abierta.** El control efectivo lo ejercen los socios o miembros. Estos serán personas físicas, autoridades locales y pequeñas empresas.







Sostenibilidad ambiental

El componente ambiental del enfoque ESG, resalta la importancia de minimizar el impacto derivado de las actividades energéticas en los diferentes ecosistemas.

Así, subraya la necesidad de:

- Mitigar el cambio climático
- Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Reducir la huella de carbono.
- Fomentar las energías renovables y la eficiencia energética.
- Preservar la biodiversidad y los recursos naturales.

Los miembros de las cooperativas energéticas comparten una misma sensibilización por el deterioro del medio ambiente y el cambio climático. Así, implementan de forma consensuada prácticas y acciones que permiten paliar y reducir el impacto ambiental, así como efectuar un uso más responsable de los recursos naturales.





Factor Social

En lo relativo a la vertiente social, el enfoque ESG se centra en la **equidad** y la **generación de valor social** con la transición energética, a través de la **participación activa de la comunidad**. Esta emerge como elemento clave para:

- Asegurar una distribución equitativa de los beneficios derivados de la producción de energía.
- Participación en la toma de decisiones y actividades.
- Garantizar que las iniciativas energéticas adoptadas se alineen con las necesidades y expectativas de la comunidad.
- Promoción de una transición energética más inclusiva y adaptada a las circunstancias locales.
- Fortalecer el tejido social y favorecer la aceptación positiva de las iniciativas energéticas.

La creación de empleo local en cooperativas energéticas involucra directamente a los residentes locales en la transición energética, generando a su vez una participación activa que intensifica el sentido de responsabilidad y pertenencia a la comunidad, lo que se traduce en un impacto positivo en la cohesión social en pro de la energía sostenible como un objetivo compartido. Asimismo, potencia los efectos económicos positivos en la comunidad, dado el efecto multiplicador que ocasiona reinvertir las rentas obtenidas por las personas asalariadas en actividades, comercios y empresas locales.





Gobernanza

El aspecto de gobernanza desde la perspectiva ESG, se centra en el **modelo de gestión** de las cooperativas energéticas, el cual está basado en la **transparencia** y la **claridad contable**. Esto resulta esencial para establecer la **confianza entre socios, inversores y la comunidad** en general.

El compromiso de la comunidad incluye un ciclo continuo de retroalimentación y adaptación. Esta proporciona información sobre el rendimiento de las iniciativas energéticas, lo que permite introducir correcciones y mejoras. Así, se garantiza que las soluciones se adapten a las necesidades cambiantes de la comunidad.





Se deben de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Estructura transparente de toma de decisiones: comporta que los procesos estén claramente definidos y sean comprensibles para todos los miembros y partes interesadas, evitando posibles conflictos fomentando la confianza. Las cooperativas energéticas deberían adoptan el principio de la puerta abierta, permitiendo la libre entrada y salida de nuevos miembros en cualquier momento.
- Responsabilidad hacia los miembros: las decisiones y actividades se orientan al beneficio de las personas involucradas y al logro de los objetivos estatutarios. La rendición de cuentas es fundamental, asegurando la participación activa y democrática de los socios en la definición de estrategias y en decisiones clave.
- **Objetivos sostenibles:** el factor de buena gobernanza debe promover la adopción de objetivos sostenibles estratégicos y operativos en las cooperativas energéticas, integrando criterios medioambientales y sociales. Esto incluye la reducción de externalidades, el fomento de la equidad social y la contribución a la transición hacia fuentes de energía no contaminantes.





- **Mitigación de riesgos:** Una buena gobernanza alienta a las cooperativas energéticas a identificar y reducir riesgos, evaluando los impactos potenciales de las actividades energéticas para garantizar su estabilidad y resistencia.
- Responsabilidad financiera: La buena gobernanza exige una estricta responsabilidad financiera, la gestión prudente y diligente de fondos, la presentación de informes financieros precisos y el cumplimiento de leyes, aspectos esenciales para garantizar la sostenibilidad económica.
- Participación de las partes interesadas: Las cooperativas energéticas deben involucrar siguiendo un enfoque multiparticipativo a las partes interesadas, incluyendo miembros, comunidades locales e inversores, en la gobernanza y la toma de decisiones. El modelo cooperativo fomenta la cooperación entre todas las partes interesadas, garantizando el control de la gestión de la energía producida y el arraigo local del capital acumulado disponible para la comunidad.



RESPONSABILIDAD **SOCIAL Y COMUNITARIA**



Responsabilidad social y comunitaria

El enfoque ESG destaca la crucial importancia de la responsabilidad social y comunitaria en el ámbito de las cooperativas energéticas.

Para cumplir con los principios de responsabilidad social, las cooperativas energéticas deben de tener en cuenta diversos aspectos.





- Escuchar y entender las necesidades locales: Las cooperativas energéticas deben establecer mecanismos para comprender las necesidades específicas de las comunidades a las que sirven, ya sea mediante encuestas, reuniones comunitarias u otros métodos de participación.
- Incorporar a las comunidades en la toma de decisiones: La participación de las comunidades en la planificación y toma de decisiones es esencial. Esto implica no solo informar a las comunidades sobre los proyectos energéticos, sino también permitir que contribuyan con ideas, preocupaciones y sugerencias que afecten directamente a sus vidas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMUNITARIA

- Desarrollar proyectos adaptados a las necesidades locales: Los proyectos energéticos deben ser diseñados teniendo en cuenta las características, requisitos específicos y las preferencias de cada comunidad.
- Fomentar la educación y la concienciación: Las cooperativas energéticas tienen la responsabilidad de educar a las comunidades sobre los beneficios y las implicaciones de los proyectos energéticos.
- Evaluar el impacto social y ambiental: La responsabilidad social implica evaluar constantemente el impacto de las operaciones de la cooperativa en términos sociales y ambientales, ajustando estos para que realmente beneficien a la comunidad.



EDUCACIÓN Y **FORMACIÓN**



Educación y formación

Las cooperativas energéticas deben mantener un papel activo en la educación y formación de las comunidades en cuestiones energéticas y en la importancia de la sostenibilidad.

Esta implicación en los procesos de formación e información, contribuye a la mejora de la sociedad de varias maneras:

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN



- 1. Mayor concienciación: La educación y formación proporcionadas por las cooperativas energéticas busca aumentar la concienciación de las comunidades. Esto es esencial para que las personas comprendan el contexto energético y reconozcan la importancia de tomar decisiones energéticas informadas.
- 2. Capacitar a las personas: El objetivo es capacitar a las personas para empoderarlas y que participen de manera informada en las decisiones relacionadas con la energía.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN



- **3. Sostenibilidad a largo plazo:** La educación y formación ofrecidas por las cooperativas energéticas contribuyen a establecer una base de conocimientos y competencias en la comunidad, fomentando con ello no solo fomenta una participación consciente en la transición energética, sino que también promueve la sostenibilidad a largo plazo.
- **4. Impacto social positivo:** La educación y formación en cuestiones energéticas es fundamental para generar un impacto social positivo en las comunidades, ya que contribuye a crear una cultura de responsabilidad y sostenibilidad.



EJEMPLOS DE **BUENAS PRÁCTICAS**





Comunidad energética local de Biccari (Italia)

Municipio rural de 2.800 habitantes en la provincia de Foggia.



Comunidad energética de Mürztal (Austria)

Comunnidad fundada en octubre de 2022 en el municipio de Stanz en Mürztal, de <u>1.807</u> habitantes.

Comunidad energética local de Biccari



Objetivo: Evitar la despoblación y la fuga de jóvenes para buscar empleo y estilos de vida más asequibles en otros lugares.

Intervención: Identificación de recursos comunitarios infrautilizados. Restauración de edificios abandonados, mejora de accesos a los recursos naturales y apoyo a iniciativas para que estos bienes fueran económica y socialmente productivos. Instalación de energía solar en las viviendas rehabilitadas.

Resultado: En la actualidad cuenta con unos 200 miembros (socios trabajadores, simpatizantes y usuarios) de Biccari de entre 18 y 90 años. La comunidad ha adoptado activamente el concepto de cooperativa y ha demostrado un firme compromiso con la promoción del desarrollo sostenible y la participación colectiva.

Enfoque participación comunitaria: La comunidad organizó numerosas reuniones con los residentes y fomentó la participación directa de los ciudadanos en el establecimiento de prioridades, la generación de ideas y la ejecución de proyectos. Este enfoque participativo creó un sentimiento de propiedad compartida y garantizó que las medidas adoptadas reflejaran plenamente las necesidades y aspiraciones de la comunidad.



Comunidad energética de Mürztal (Austria)



Objetivo: Mitigar el cambio climático y reducir las emisiones de CO2 promoviendo fuentes de energía limpias y sostenibles.

Intervención: Entre las acciones se encuentra la implicación activa de los clientes de la cooperativa en la iniciativa "CO₂ free" de plantación de álamos como cultivo energético y la promoción de un grupo de acción para la sostenibilidad ecológica.

Resultado: Gracias a las medidas adoptadas la cooperativa amplió sus cultivos energéticos reduciendo las emisiones de CO₂ y contribuyendo a la sustitución de caldera de gasóleo para calefacción por calderas de biomasa.

Enfoque de participación comunitaria: La contribución voluntaria de los clientes a través de su compromiso con la iniciativa "CO₂ free", promovió un aumento de la comprensión y apoyo a las prácticas respetuosas con el medio ambiente, implicando activamente a la comunidad en la lucha contra el cambio climático.



CONCLUSIONES



CONCLUSIONES



La participación comunitaria siguiendo un planteamiento ESG (ambiental, social, gobernanza) es esencial dentro de las comunidades energéticas. Este hecho viene por definición reflejado en dos Directivas Europeas, la Directiva 2018/2001 que habla sobre la Comunidad de Energía Renovable (CER) y la Directiva 2019/994 de Comunidades Ciudadanas de Energía (CCE). En ellas dice explícitamente que la participación de los accionistas o miembros debe ser abierta y voluntaria.



CONCLUSIONES



Las cooperativas se benefician al:

- Aplicar principios transparentes de gobernanza.
- Involucrar activamente a las comunidades en la toma de decisiones.
- Promover la concienciación y la formación en cuestiones energéticas.

La responsabilidad social y financiera, junto con la búsqueda de objetivos sostenibles, guían a estas cooperativas hacia una transición energética equitativa basada en fuentes renovables. Asimismo, al priorizar la inclusión, la transparencia y la sostenibilidad se crean lazos más fuertes entre las cooperativas energéticas y la comunidad que contribuyen a la construcción de comunidades resilientes y sostenibles en el marco de la transición global hacia un futuro energético más sostenible.





BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA



- Energy communities: what they are and how they work
- Organisational models for energy communities. Reflections from the 'Community Energy Map' research
- Guia VET E-COOP-Assess frameworks to enable communities in identifying tools to remove barriers and create the conditions to respond collectively to energy, social and environmental needs. 2023
- FVMP: Webinar en Youtube: Comunitats energètiques locals. Formació específica per a
- tècnics i secretaris d'ajuntaments: https://www.youtube.com/watch?v=IhDvsVM8uEU&t=2699s
- Federación de Cooperativas Eléctricas de la Comunido Valenciana Cogiti Valencia: Webinar Mesa 2 Comunidades Energéticas: Producto de KMO. https://www.youtube.com/watch?v=4Je4DtElFvY
- Territory and people as resources: community cooperatives
- A closer look inside collaborative action: civic engagement and participation in community energy iniciatives
- Social innovation, circularity and energy transition for environmental, social and governance (ESG) practices -a comprehensive review
- Plan de fomento de las comunidades energéticas locales en la Comunidad Valenciana. Generalitat Valenciana.
 2021.





Muchas gracias

Alguna pregunta?

Síguenos aquí

www.ecooptransition.eu

